



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**39**

#### CERCEDILLA

##### OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la práctica de la notificación y no habiendo sido posible la realización de la misma. Se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el presente BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Expediente: agua 2012/151.
- Tipo de trámite: decreto de Alcaldía 1124/2012.
- Interesado: don Marcelo Agraz Hernando.

Lo que se le comunica al interesado significándole que el expediente se encuentra a su disposición en Tesorería durante el plazo de quince días hábiles.

Cercedilla, a 8 de enero de 2013.—El alcalde-presidente, Francisco Javier de Pablo García.

(02/278/13)

BOCM-20130212-39

